

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 150

Fecha del Traslado: 30/09/2019

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300220130011100	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	JAIME ANDRES VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/09/2019	30/09/2019	02/10/2019
05001400300720020049400	Ejecutivo Singular	JOHN ORTIZ A	GABRIEL SALDARRIAGA ARANGO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/09/2019		
05001400301420090103300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE LEÓN RIOS MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/09/2019	30/09/2019	02/10/2019
05001400301720190044600	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	ABELARDO LOPEZ GALLEG0	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/09/2019	30/09/2019	02/10/2019
05001400302020190039100	Ejecutivo Singular	TECNIFRIO SOLUCIONES S.A.S	GLADIS PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/09/2019		
05001400302120130044100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE LUIS MARQUEZ LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/09/2019	30/09/2019	02/10/2019
05001430300120190013800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.	OCTAVIO ENRIQUE RUIZ PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	26/09/2019	30/09/2019	02/10/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 30/09/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M. .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ
SECRETARIO (A)